

RESOLUCIÓN N° 243.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "SANLO CON VALORES" – MSCV CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por los correligionarios José Mauricio López Macedo y Juan Ramón Villalba Gómez en el Expediente N° 168 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Sanlo con Valores" – MSCV, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Juan Ramón Villalba Gómez y Aldo Rubén López Miranda conforme el testimonio de poder general que acompañan, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-

Que, además solicitan la designación del correligionario Juan Cristóbal Villanueva Morales con C.I. Nro. 4.867.325 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 24/08/2020 y 03/09/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "SANLO CON VALORES" – MSCV con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Dr. Renito Ariando Torres  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Infran  
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 243.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "SANLO CON VALORES" – MSCV CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

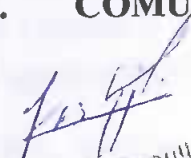
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-


2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Juan Ramón Villalba Gómez** y **Aldo Rubén López Miranda**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Sanlo con Valores" – MSCV, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Juan Cristóbal Villanueva Morales** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Sanlo con Valores" – MSCV.-

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Avenida Republica esquina 14 de mayo y 15 de agosto N° 1214, Cámara de Diputados, Oficina 115, 1er. Piso de la Ciudad de Asunción. -----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

  
Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

  
Renita Melandro Torres  
Miembro Titular - TEP

